

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 FEB 2025

RESOLUCION F.I. 004 - D - 2025

Expte. Nº 14.064/24

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Escuela de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, en el pasado año 2024, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras.

Que se utilizaron los fondos destinados para atender los gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 16.

Que los comprobantes presentados, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

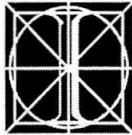
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos efectuados que fueron necesarios para el funcionamiento de las cátedras dependientes de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en el pasado año 2024, por la suma total de \$ 314.460,65 (Pesos TRESCIENTOS cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 314.460,65 (Pesos TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), al

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.064/24

presupuesto de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, especificados en los INOP:
 127/24 – 325/24 - 326/24 – 340/24 – 359/24 – 403/24 – 421/24 -434/24 -447/24 – 491/24
 – 521/24 – 621/24- y 622/24, según se detalla a continuación:

INCISO 2


2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10.000,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	5.000,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	10.500,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	101.918,14	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	187.042,51	
	TOTAL INCISO 2		314.460,65
	TOTAL DE GTOS ESCUELA DE ING. ELECTROMECHANICA		<u>314.460,65</u>


Pesos: **TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS**

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. 004 – D – 2025


 FARIANA J. CHAILE DE GARECA
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
 A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


 Ing. HECTOR PAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa